

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42403 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 485/2013, con NIG 0401342M20130000515 por auto de 01/10/2013 se ha declarado en concurso el deudor "Crumar, SA, en liquidación "con C.I.F. A-04111308 y domicilio en Polígono industrial Las Cruces, s/n, C.P. 04869, Fines (Almería), cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Silchris Auditores, SL, con CIF. B-61774196, designando como dirección postal Avenida Carlos III, n.º 418, 1.º f, CP-04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería), número de teléfono 902900665 y 637796308; y fax numero 934335327, así como dirección electrónica crumar@sichris.com, en las que efectuar las comunicaciones de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 17 de octubre de 2013.- El Secretario.

ID: A130061344-1